



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
J10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, trece de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RDO. 2017-00241

Se recibieron los días 24 de febrero de 2021 y 23 de marzo de 2022 el informe de la guarda que ejerce la señora DEYSI SIRLEY CASTAÑO USME, sobre la pupila YERALDIN CASTAÑO USME, revisado el mismo, téngase para los fines legales la gestión realizada por la curadora.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'RAMON MENA GIL', written in a cursive style.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
J U E Z

Dgs.